Asunción, 08 de junio del 2017

LLAMADO MOPC N° 202/2015 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE DUPLICACIÓN DE CALZADAS DE LAS RUTAS 2 Y 7 (ENTRE EL KM 13 DE LA RUTA 2 Y EL KM 183 DE LA RUTA 7, INCLUYENDO VARIANTES) – AD REFERENDUM A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA.

INFORME DE REEVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

I- INTRODUCCIÓN

Por Resolución N° 697 se Conforma el Comité Encargado de la Reevaluación Técnica en el Marco del Llamado MOPC N° 202/2015 "Licitación Pública Internacional de Firmas Consultoras para la Fiscalización de las Obras de Duplicación de Calzadas de las Rutas 2 Y 7 (Entre El Km 13 De La Ruta 2 Y El Km 183 De La Ruta 7, Incluyendo Variantes) – Ad Referéndum a la Firma del Contrato de Obra.

El presente Informe Complementario fue realizado teniendo en cuenta lo establecido en el Considerando de la Resolución N° 697 de fecha 16 de mayo de 2017: *Que, el Comité de Evaluación de Ofertas ha decidido reevaluar técnicamente las propuestas presentadas en el proceso que nos ocupa, como consecuencia de los pedidos de revisión de los puntajes resultantes de la evaluación del sobre uno, por lo que resulta necesario constituir un comité técnico que se aboque a la reevaluación de dichas propuestas.*

Se aclara que se procedió a la reevaluación técnica de las propuestas que han cumplido con los requisitos legales y económicos-financieros, por lo que no fueron objeto de revisión las propuestas presentadas por CONSORCIO RUTAS 2 y 7 integrado por ACCIONA INGENIERIA S.A. – ICASA, y CONSORCIO RUTA 2 y 7 integrado por ACI PROYECTOS S.A. - SERCONSULT S.A. e INGENIERO TOSTICARELLI Y ASOCIADOS S.A. CONSULTORA, ya que las mismas no cumplen con la totalidad de los criterios de capacidad legal requeridos en el PBC, de conformidad a lo establecido en el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 06 de enero de 2017 al cual nos remitimos.

Igualmente, la propuesta presentada por el CONSORCIO VIAL ANAS VELNEC integrado por ANAS S.P.A. – VELNEC S.A., no cumple con la totalidad de los criterios económicos-financieros requeridos en el PBC, conforme a lo dispuesto en el dictamen precedentemente citado.

En este proceso de reevaluación, el carácter de la participación del Abg. Jesús Silvera (por Dirección de Asuntos Jurídicos) fue a efectos de dar un soporte jurídico a la revisión documental, así como la del C.P. Ricardo Rodriguez (por la Dirección Técnica de Control Interno) de garantizar que se cumplan con los requerimientos mínimos de control del proceso, acompañando y asesorando a los técnicos durante todo el desarrollo de su evaluación.

II - RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

El día 14 de julio de 2016, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, Edificio Central, tercer piso, en acto público, se procedió a la recepción de las propuestas de las empresas y/o consorcios de empresas participantes y luego de la lectura de los nombres se procedió a la apertura de los Sobres N° 1 que contienen las Propuestas Técnicas correspondientes. Los oferentes participantes con sus respectivas ofertas se encuentran detallados a continuación:

Nº	EMPRESA-CONSORCIO/ Nombre Legal del Solicitante
1	CONSORCIO C Y D – ELC
2	CONSORCIO RUTAS 2 Y 7 (ACCIONA INGENIERIA – ICASA)
3	CONSORCIO VIAL ANAS – VELNEC
4	CONSORCIO NKLAC – INCONPAR – NIPPON KOEI
5	CONSORCIO EGIS Y ASOCIADOS
6	CONSORCIO RUTAS 2 Y 7 (ACI – SERCONSULT – ING. TOSTICARELLI)
7	CONSORCIO VIAL DEL ESTE

Ing. Eduardo Duarte C.

Jesús Silvera

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590

LUIS URREGO

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

8	CONSORCIO CONCREMAT Y ASOCIADOS
9	CONSORCIO TYPSA - CAEM

III - REEVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La Reevaluación de las Propuestas Técnicas se realizó en base al cumplimiento de los Términos de Referencia, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos especificados en la "Sección 2. Instrucciones para los consultores - Hoja de Datos", conforme se indica en el Párrafo de Referencia 5.2 (a-2)", cuyo resumen se detalla a continuación:

- **CONSORCIO NKLAC – INCONPAR – NIPPON KOEI**

En la Adenda N° 8, numeral 5 se estableció "El inicio de la Fase A se da una vez emitida la Orden de proceder por parte del MOPC y la misma se extiende hasta la Puesta en servicio provisoria de la obra. El plazo de duración previsto para la FASE A es 45 meses".

El cronograma del personal y las actividades requeridas fueron propuestos para 37 meses, siendo el periodo inferior a los 45 meses requeridos en la Adenda citada precedentemente.

En la Adenda N° 5, numeral 6 se modifica la Cláusula 5.2 (a-2) de la Sección 2 – Instrucciones para los consultores – Hoja de Datos del Pliego de Bases y Condiciones "...Además, deberá cumplir con el 70% de los puntos asignados al criterio (4) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia y (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo".
El Consorcio no alcanza el puntaje mínimo exigido para el criterio (4) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia. (Ver Anexo B)

Por lo tanto no cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **CONSORCIO VIAL DEL ESTE (CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES - GMI S.A. INGENIEROS CONSULTORES)**

En la "Sección 2. Instrucciones para los consultores - Hoja de Datos", conforme se indica en el Párrafo de Referencia 5.2 (a-2)" 3. Experiencia de los consultores pertinente a las tareas:

3. Experiencia de los consultores pertinente a las tareas (30 Puntos)
3.1 Experiencia General:

- En la Adenda N° 5, ítem 2 se estableció que "El puntaje mínimo requerido para el presente factor de calificación es de 50 puntos, **de lo contrario el solicitante quedará automáticamente descalificado**".
- El Consorcio presenta una sola experiencia, por lo que no alcanza el puntaje mínimo para el presente criterio.

Por lo mismo se deduce que no cumple con el puntaje mínimo requerido, debido a esto los demás criterios no fueron evaluados teniendo en cuenta lo establecido en la Adenda citada precedentemente.

- **CONSORCIO EGIS Y ASOCIADOS (EGIS ENGENHARIA E CONSULTORIA LIMITADA - CIALPA)**

En la "Sección 2. Instrucciones para los consultores - Hoja de Datos", conforme se indica en el Párrafo de Referencia 5.2 (a-2)" 3. Experiencia de los consultores pertinente a las tareas:

3. Experiencia de los consultores pertinente a las tareas (30 Puntos)
3.1 Experiencia General:

- En la Adenda N° 7, numeral 3 se estableció que "En el caso de Empresas Consorciadas, cada parte deberá acreditar al menos un contrato de Gs. 15.000.0000.000 (Guaraníes quince mil millones).La calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las Firmas componentes del Consorcio".

LUIS ORREGO

Jesús Silvera
Jesús Manuel Silveira Llano
Abogado

Ing. Eduardo Duarte

C.P. Ricardo Rodríguez Coleano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

- CIALPA no presenta experiencias con el monto mínimo requerido, por lo tanto no cumple con el criterio.

Los demás criterios no fueron evaluados teniendo en cuenta lo establecido en la Adenda citada precedentemente.

- <u>CONSORCIO C Y D - ELC (CRUZ Y DÁVILA – ELECTROCONSULT)</u>

En la "Sección 2. Instrucciones para los consultores - Hoja de Datos", conforme se indica en el Párrafo de Referencia 5.2 (a-2)" 3. Experiencia de los consultores pertinente a las tareas:

3. Experiencia de los consultores pertinente a las tareas (30 Puntos)

Conforme se observa en el Anexo A – Detalle de Evaluación

3.1 Experiencia General: El Consorcio cumple con el 100% del puntaje asignado para el criterio.

3.2 Experiencia Específica:

3.2.1 Experiencia en fiscalización:

- En la Aclaratoria N° 1, Consulta 2 se respondió que **"Sólo serán válidos contratos de fiscalización en la construcción de obras viales con pavimentación asfáltica".**
- Por lo tanto, el Consorcio cumple con 3 experiencias del Tipo I.
- El Consorcio cumple con las 2 experiencias del Tipo II.

3.2.2 Experiencia en la República del Paraguay: El Consorcio cumple con el 100% del puntaje asignado para el criterio.

3.3 Certificación de Calidad Normas ISO y OHSAS:

ISO 9001: 50%
ISO 14001: 12,5%
OHSAS 18001: 12,5%

4. Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia (20 Puntos):

Como se observa en el Anexo el puntaje final es de 19,33 puntos.

5. Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo (50 Puntos):

En cuanto a los personales se exponen a continuación los resultados de la reevaluación:

- **Director de Servicio: Ing. Nelson Rodrigo Salinas Caro**

Según se establece en el Pliego de Bases y Condiciones para el Director de Servicio y Especialistas: *se calificará al personal que presente curso de maestría o doctorado relacionado al cargo propuesto debidamente demostrado con certificado.*
Como equivalencia a la maestría o doctorado se calificarán los cursos de especialización correspondiente al campo especificado para el que es propuesto y con una duración mínima de 120 horas lectivas, asimilándose a maestría cursos que acumulados alcancen 480 horas lectivas y estén debidamente demostrados con certificados o diplomas. ***Así también, se considerará como equivalencia a la maestría para el Director de Servicio, que cuente con 6 años de experiencia en Dirección de trabajos en proyectos de infraestructura.***

LUIS ORREGO

Jesús Manuel Silvera Manes
Abogado
Mat. C.S.J. N° 34.590

Ing. Eduardo Duarte C.

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Se observa que el personal propuesto no cuenta con título de maestría o doctorado y tampoco cuenta con la equivalencia a la maestría exigida como se detalla en el cuadro siguiente:

EQUIVALENCIA	PERIODO	MESES	OBSERVACIÓN
Asesoría Inspección Fiscal Contrato Concesión Camino Internacional Ruta 60 CH. Tramo 2. Cargo: Director de Proyecto	**Enero 2013 Abril 2016**	40	
Asesoría a la Inspección Fiscal para la Construcción de la Obra Alternativa Acceso a Iquique. Mejoramiento de las Vías de Acceso a la ciudad de Iquique y ampliación a 2da. Calzada Ruta A-1, A-16. Cargo: Director de Proyecto. Folio	**noviembre 2011 diciembre 2015**	14	
Asesoría a la Inspección Fiscal Contrato Ruta 5 Norte, Tramo Vallenar - Caldera. Cargo: Director de Proyecto. Folio 735, 10.2 Experiencia Específica.	**enero 2011 julio 2012**	10	
Asesoría a la Inspección Fiscal Contrato Ruta 5 Norte, Tramo La Serena - Vallenar. Cargo: Director de Proyecto. Folio 735, 10.2 Experiencia Específica.	**mayo 2012 abril 2016**		El periodo se encuentra incluido en las experiencias anteriores
TOTAL		**64**	5 Años y 4 meses. No cumple con lo solicitado de 6 años.

Mediante Nota SCEO N° 644/2016 del 23 de noviembre de 2016 se solicitó al Consorcio aclaración de su oferta respecto al cargo de Director de Servicio con base en lo siguiente: *"Del análisis no se desprende con claridad el cumplimiento de los 6 años de experiencia en Dirección o coordinación de trabajos en proyectos viales con pavimentación asfáltica."*

Según nota ingresada en fecha 28 de noviembre de 2016 con expediente MEU N° 45403/2016, presenta certificados expedidos por el Ministerio de Obras Públicas de Chile, en los cuáles consta la experiencia del profesional que nos ocupa. En los folios 06, 07 y 08 de fecha 24 y 25 de noviembre de 2016 la autoridad citada especifica que los cargos de Ingeniero Visitador declarados en su oferta corresponden al cargo de Director de Proyecto.

En el mismo expediente se adjunta un certificado de fecha 24 de noviembre de 2016, obrante en el folio 05, que fuera emitido también por el Ministerio de Obras Públicas de Chile, en el cual se hace constar que el profesional propuesto se desempeñó como Ingeniero Residente de la *Asesoría a la Inspección Fiscal para la construcción de la obra "Concesión camino internacional Ruta 60 CH"*, sin especificar que el citado cargo corresponde a un cargo de Dirección.

Conforme a lo señalado en el párrafo precedente, el oferente en el formulario TEC 6 página 740 de su oferta, describe uno de los cargos desempeñados por el profesional que nos ocupa como: Ingeniero Residente e Ingeniero Ayudante del Director.

Vale manifestar que el Ministerio de Obras Públicas de Chile, cuando correspondía hizo la distinción entre los cargos de Ingeniero Visitador (Director de Proyectos) y el cargo de Ingeniero Residente, visualizándose que para este último no aclaró que correspondía al cargo Director de Proyectos.

Por lo antedicho, en base a lo que expresan los certificados del Ministerio de Obras Públicas de Chile acompañados y las propias manifestaciones del oferente en su oferta, respecto al cargo que nos ocupa, concluimos que el profesional Ingeniero Nelson Rodrigo Salinas Caro **cuenta con 5 años y 4 meses de experiencia en Dirección de Proyectos de Infraestructura,** según se observa en el cuadro que antecede y por lo tanto no cumple con los seis años de experiencia en Dirección de trabajos en Proyectos de Infraestructura que requiere el PBC como equivalencia a la formación académica.

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. N° 34.590

Ing. Eduardo Duarte C.

LUIS ORREGO

- **Ingeniero Asistente de Gerencia:** Pedro Antonio Fernández Benavides

En la Aclaratoria N° 3, Consulta 17 se respondió que "Los títulos de Ingenieros en Ejecución, Ingeniero Constructor o **Constructor Civil** no serán considerados como equivalentes a los de Ingeniero Civil solicitados en el pliego de bases y condiciones y adendas...".

El profesional propuesto presenta título de Constructor Civil (Folio 761) de Universidad de la Frontera, Temuco, Chile. Por lo que no cumple con lo solicitado en los requisitos.

- **Especialista en Diseño Geométrico: Ingeniero Ángel Rafael Busto**

Mediante Nota SCEO N° 184/2017 se solicitó lo siguiente: *"Con relación al Especialista en Diseño Geométrico Ángel Rafael Busto, cuáles de las experiencias declaradas cuentan con pavimentación asfáltica y cuáles incluyen diseño de intersecciones urbanas con vías principales".*

El oferente, mediante expediente MEU Nº 19920 de fecha 19 de mayo de 2017, presenta las aclaraciones requeridas por lo que el profesional cumple con lo establecido en el PBC." (Ver anexo C y D)

- **CONSORCIO TYPSA – CAEM (TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. – CENTRO DE ASESORAMIENTO MULTIDISCIPLINARIO LTDA.)**

En la "Sección 2. Instrucciones para los consultores - Hoja de Datos", conforme se indica en el Párrafo de Referencia 5.2 (a-2)" 3. Experiencia de los consultores pertinente a las tareas:

3. Experiencia de los consultores pertinente a las tareas (30 Puntos)

Conforme se observa en el Anexo A – Detalle de Evaluación

3.1 Experiencia General: El Consorcio cumple con el 100% del puntaje asignado para el criterio.
3.2 Experiencia Específica:
3.2.1 Experiencia en fiscalización: El Consorcio cumple con el 100% del puntaje asignado para el criterio.
3.2.2 Experiencia en la República del Paraguay: El Consorcio cumple con el 100% del puntaje asignado para el criterio.

3.3 Certificación de Calidad Normas ISO y OHSAS: CAEM presenta certificado ISO 9001 en Proyectos de Ingeniería de Transporte (Folio 339). NO CUMPLE con lo solicitado *"El Solicitante que demuestre poseer certificación de calidad vigente bajo las Normas ISO 9001; ISO 14001 y OHSAS 18001* ***del proceso objeto del servicio: Fiscalización de Obras****".*

Por lo tanto para la calificación es la siguiente:
ISO 9001: 25%
ISO 14001: 12,5%
OHSAS 18001: 12,5%

4. Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia (20 Puntos):

Como se observa en el Anexo el puntaje final es de 19 puntos.
5. Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo (50 Puntos):

En cuanto a los personales se exponen a continuación los resultados de la reevaluación:

- **Especialista en Diseño Geométrico:** Ingeniero Juan Carlos Gottret.

Mediante Nota SCEO N° 183/2017 se solicitó lo siguiente: "Traducción de los títulos presentados por el Especialista en Diseño Geométrico Juan Carlos Gottret Arce, así como la malla curricular o certificados de estudios de los títulos con sus debidas traducciones".

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. N° 34.590

Ing. Eduardo Biarte

LUIS ORREGO

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Por expediente MEU Nº 19909 de fecha 18 de mayo de 2017, fueron presentadas las traducciones de los títulos que fueron solicitados, sin embargo, la malla curricular fue presentada sin traducción. Por lo expuesto, de la documentación presentada no se puede determinar si el profesional propuesto cumple con la formación académica requerida en el PBC "Especialista en Diseño Geométrico". (Ver Anexo C y D)

- **CONCREMAT Y ASOCIADOS (CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGÍA S.A. – INGENEG S.A.)**

En la "Sección 2. Instrucciones para los consultores - Hoja de Datos", conforme se indica en el Párrafo de Referencia 5.2 (a-2)" 3. Experiencia de los consultores pertinente a las tareas:

3. Experiencia de los consultores pertinente a las tareas (30 Puntos)

Conforme se observa en el Anexo A – Detalle de Evaluación

3.1 Experiencia General: El Consorcio cumple con el 100% del puntaje asignado para el criterio.
3.2 Experiencia Específica:
3.2.1 Experiencia en fiscalización: El Consorcio cumple con el 100% del puntaje asignado para el criterio.
3.2.2 Experiencia en la República del Paraguay: El Consorcio no cumple con el criterio.

3.3 Certificación de Calidad Normas ISO y OHSAS:

ISO 9001: 25%
ISO 14001: 12,5%
OHSAS 18001: 12,5%

4. Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia (20 Puntos):

Mediante Nota SCEO N° 208/17 se solicitó aclaración relacionada a la cantidad de hombre/mes que fuera asignado a los especialistas en: Pavimento, Diseño Geométrico, Geología y Geotecnia, Hidrología e Hidráulica y Estructuras.

Se respondió a la consulta mediante nota con Expediente MEU N° 21564/17 aclarando que la asignación es de 12 hombre/mes para cada uno de los especialistas.

Como se observa en el Anexo B el puntaje final es de 19 puntos.

5. Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo (50 Puntos):

En cuanto a los personales se exponen a continuación los resultados de la reevaluación:

- **Especialista en Pavimentos:** Ingeniero Samuel Vizcardo Otazo.

Mediante Nota SCEO N° 208/17 se solicitó además malla curricular o certificado de estudios de los títulos presentados para el Especialista.

Se respondió a la consulta mediante nota con Expediente MEU N° 21564/17 remitiendo la malla curricular correspondiente.

RESUMEN DE LA REEVALUACIÓN

N°	OFERENTE	CALIFICACION
1	CONSORCIO C Y D – ELC	CUMPLE
2	CONSORCIO NKLAC – INCONPAR – NIPPON KOEI	NO CUMPLE
3	CONSORCIO EGIS Y ASOCIADOS	NO CUMPLE
4	CONSORCIO VIAL DEL ESTE	NO CUMPLE
5	CONSORCIO CONCREMAT Y ASOCIADOS	CUMPLE
6	CONSORCIO TYPSA - CAEM	CUMPLE

Ing. Eduardo Duarte C.
Jesús Manuel Silveira Llantes
Abogado
LUIS ORREGO
C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

IV - CONCLUSIÓN

N°	OFERENTE	PUNTAJE
1	CONSORCIO CONCREMAT Y ASOCIADOS	92,08
2	CONSORCIO TYPSA - CAEM	89,10
3	CONSORCIO C Y D – ELC	85,02

Elevamos a vuestra consideración el presente Informe en donde se exponen los resultados de la Reevaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

LIC. RICARDO RODRIGUEZ
Director
Unidad Técnica de Control Interno

ING. LUIS FERNANDO ORREGO
Jefe de Departamento
Unidad Nacional Ejecutora FOCEM

ING. EDUARDO N. DUARTE
Técnico-OEI
Dirección de Vialidad-Dpto. Gestión de Contrataciones

ABOG. JESÚS SILVEIRA
Abogado Dictaminante
Dirección de Asuntos Jurídicos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE DUPLICACIÓN DE CALZADAS DE LAS RUTAS 2 Y 7 (ENTRE EL KM 13 DE LA RUTA 2 Y EL KM 183 DE LA RUTA 7, INCLUYENDO VARIANTES) - AD REFERENDUM A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA.

ANEXO B

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS CONSULTORES PERTINENTE A LAS TAREAS Y LÓGICA DE LA METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO PROPUESTOS EN RESPUESTA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO

NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSORCIO NKLAK
FIRMA/S:	NIPPON KOEI
FIRMA/S:	INCONPAR

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS PARA EVALUACION Y SISTEMA DE PUNTOS

4. Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia (20 Puntos)

4.1	Sub criterio de contenido		Cumple SI	Cumple NO	Observación	PUNTAJE
INTERPRETACIÓN DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA (6 PUNTOS)	Demuestra conocimiento del problema y describe la forma en que se dará cumplimiento a las actividades. El presente requerimiento se evaluará en base a lo requerido en los términos de referencia. (2 Puntos)		x		----	2,00
	Para el sub criterio de adición de elementos se asignará el total de puntos a la oferta que proponga la mayor cantidad de mejoras consistentes. La unidad de puntuación será definida por el cociente entre la puntuación total y el mayor número de mejoras consistentes. Las demás ofertas llevarán un puntaje igual al número de mejoras consistentes por la unidad de puntuación.	*Adiciona elementos y mejoras consistentes en actividades (2 Puntos)*			----	2,00
		Adiciona elementos y mejoras consistentes en personal (2 Puntos)			----	0,00

4.2	Sub criterio de contenido	Cumple SI	Cumple NO	Observación	PUNTAJE
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (8 PUNTOS)	Incluye las principales actividades requeridas, mostrando los tiempos y duración de los mismos en el periodo de ejecución de los servicios. (4 Puntos)		x	El cronograma del personal y las actividades requeridas fueron propuestos para un periodo inferior al indicado en el pliego. 37 meses en lugar de 45 meses (Ver Adenda 8)	0,00
	Las actividades tienen un orden coherente con la metodología y la organización propuesta. (4 Puntos)	x		----	4,00

4.3	Sub criterio de contenido	Cumple SI	Cumple NO	Observación	PUNTAJE
ORGANIZACIÓN (4 PUNTOS)	Presenta organigrama indicando niveles de mando requeridos para la ejecución de los servicios en concordancia con el plan de trabajo propuesto. (2 Puntos)	x		----	2,00
	Presenta organigrama indicando niveles de mando administrativo requeridos para la ejecución de los servicios en concordancia con el plan de trabajo propuesto. (1 Punto)	x		----	1,00
	Presenta organigrama indicando vínculos entre el consultor y el MOPC. (1 Punto)	x		----	1,00

4.4	Sub criterio de contenido	Cumple SI	Cumple NO	Observación	PUNTAJE
CRONOGRAMA DE ASIGNACIÓN DEL PERSONAL (2 PUNTOS)	Presenta el cronograma del personal clave establecido como mínimo en los criterios en concordancia con el plan de trabajo propuesto		x	El cronograma del personal y las actividades requeridas fueron propuestos para un periodo inferior al indicado en el pliego. 37 meses en lugar de 45 meses (Ver Adenda 8)	0,00
	PUNTAJE PONDERADO CRITERIO 4)				12,00

LUIS ORREGO

Ing Eduardo Duarte C.

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

08

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE DUPLICACIÓN DE CALZADAS DE LAS RUTAS 2 Y 7 (ENTRE EL KM 13 DE LA RUTA 2 Y EL KM 183 DE LA RUTA 7, INCLUYENDO VARIANTES) - AD REFERENDUM A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA. ID 301767

ANEXO A - DETALLE DE EVALUACIÓN

EMPRESA Y/O CONSORCIO: CYD - ELC

Nº	EXP. GRAL. 3.1 Folio	Descripción de los Servicios	Comitente	Documentación respaldatoria - Folio	Monto Certificado Consultoría (Moneda Extranjera)	Tasa (A la fecha de la firma del contrato)	Monto en Gs.	Inicio	Fin	CALIFICACION DE LAS EXPERIENCIAS				OBSERVACIÓN	CERTIFICACIÓN DE CALIDAD		
										1 - General (Gs. 33.800.000.000). 2 - Miembros de Consorcio: Mínimo un contrato de 15.000.000.000 Gs.	Mínimo Dos (2) Contratos Fiscalización Pavimentación 75 Km. u 825.000 m2 de superficie. Últimos 15 años (del 2000 - 2014)	Fiscalización de puentes de Hormigón Armado de una longitud mínima de 50 metros o Viaductos en Zona urbana o rural. Últimos 15 años	Al menos un trabajo de fiscalización de Obras Viales con pavimentación asfáltica en los últimos 10 años en la República del Paraguay		ISO 9001 (50 %)	ISO 14001 (25 %)	OHSAS 18001 (25 %)
EXPERIENCIA GENERAL										En los últimos 10 años: 20% por c/experiencia	20 ptos. c/ contrato, Máx. 80 ptos.	10 ptos. c/ contrato. Máx. 20 ptos.	100 % para al menos un contrato		Adenda Nº 5: En caso de empresas consorciadas, la calificación se obtendrá ponderando las certificaciones presentadas en función de la cantidad de miembros del consorcio.		
											Mínimo 60 puntos y un contrato de cada tipo. De lo contrario será descalificado. En caso de consorcios CADA PARTE deberá presentar al menos un tipo de contrato						
EMPRESA LIDER: ELC ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY																	
1	332	Servicio de Soporte Técnico a ITAIPÚ para Inspección y Seguimiento de la Construcción de LT 500 Kv desde la Subestación MD a la Subestación Villa Hayes y Ampliación de la Subestación Margen Derecha y Construcción de la ET 500/220/66/23 Kv Villa Hayess.	ITAIPU	334			Gs 35.408.652.252	jun-11	dic-13	1							
2	477	Fiscalización de las Obras del Programa de Desarrollo de la Franja Costera de Asunción Bañado Norte. Primera Etapa. Módulo Avda. Costanera Norte	MOPC	478-490				may-11	sep-13				1				
MIEMBRO DEL CONSORCIO: CRUZ Y DAVILA Ingeniería																	
1	354	Asesoría de gestión y apoyo técnico a la gerencia del proyecto Mejoramiento integral de la Infraestructura Ferroviaria Entre Santiago y Rancagua. Porcentaje de Avance Físico 83,79 % Folio 365	Empresa de Ferrocarriles del Estado	365-377	481770,04 UF	22.463,56	39.700.403.806 (Monto del Certificado)	mar-12	feb-17	1							
2	354	Servicios de Inspección Técnica de Obra de la Construcción Mineroducto y Estación de Válvulas del Proyecto Escondida Concentrate Transport.	Empresa Minera Escondida Limitada	378	4.111.792.343	8.48	34.867.999.069	abr-13	dic-14	1							
3	354	Proyecto Línea, 4 Metro de Santiago. Asesoría Técnica de Gestión y Apoyo a la Gerencia y Sub Gerencias de Construcción.	Empresa de Pasajeros Metro S.A.	426	265.701,57 UF 11.814.421 USD	16.257	32.266.693.491	may-02	dic-06	1							
4	354	Servicios de Asesoría Externa Especializada para la Gerencia del Proyecto 4ta. Etapa de Interconexión Vial Valparaíso - Viña del Mar	MERVAL S.A.	440-456	312.030 UF	15.448	36.007.188.617	jul-00	jun-06	1							

Ing. Eduardo Duarte C.

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590

LUIS ORREGO

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE DUPLICACIÓN DE CALZADAS DE LAS RUTAS 2 Y 7 (ENTRE EL KM 13 DE LA RUTA 2 Y EL KM 183 DE LA RUTA 7, INCLUYENDO VARIANTES) - AD REFERENDUM A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA. ID 301767

ANEXO A - DETALLE DE EVALUACIÓN

EMPRESA Y/O CONSORCIO: CYD - ELC

N°	EXP. ESP. 3.2 Folio	Descripción de los Servicios	Comitente	Documentación respaldatoria - Folio	Monto Certificado Obras (Moneda Extranjera)	Tasa (A la fecha de la firma del contrato)	Monto en GS	Inicio	Fin	CALIFICACION DE LAS EXPERIENCIAS: 1 - General (Gs. 33.800.000.000). 2 - Miembros de Consorcio: Mínimo un contrato de 15.000.000.000 Gs.	Mínimo Dos (2) Contratos Fiscalización Pavimentación 75 Km. u 825.000 m2 de superficie. Últimos 15 años	Fiscalización de puentes de Hormigón Armado de una longitud mínima de 50 metros o Viaductos en Zona urbana o rural. Últimos 15 años	Al menos un trabajo de fiscalización de Obras Viales con pavimentación asfáltica en los últimos 10 años en la República del Paraguay	OBSERVACIÓN			
EXPERIENCIA ESPECÍFICA										En los últimos 10 años: 20% por c/experiencia	20 ptos. c/ contrato. Máx. 80 ptos.	10 ptos. c/ contrato. Máx. 20 ptos.	10 ptos. c/ contrato. Máx. 20 ptos.				
											Mínimo 50 puntos y un contrato de cada tipo. De lo contrario será descalificado. En caso de consorcios CADA PARTE deberá presentar al menos un tipo de contrato						
EMPRESA LÍDER: ELC - ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY																	
1	466	Servicios de Consultoría para la fiscalización ambiental y de obra de los trabajos de Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Rurales - Paquete 3 - Alto Paraná. Incluye un puente de hormigón pretensado sobre el Arroyo Monday de 125 m. de Longitud	MOPC	467				nov-04	sep-06			1			ELECTROCONSULT. Folio 558. Cruz y Dávila Ingeniería. Folio 560	Cruz y Dávila Ingeniería. Folio 562	Cruz y Dávila Ingeniería. Folio 564
MIEMBRO DEL CONSORCIO: CRUZ Y DAVILA INGENIERÍA																	
1	497	Consultoría, Asesoría a la Inspección Fiscal Concesión Camino Internacional Ruta 60 CH. Obra: Pavimentación asfáltica desde los Alpes a Enlace Peña Blanca, con recorrido de 90 km.	MOP	503				oct-08	feb-11		1						
3	515	Asesoría a la inspección fiscal de la Obra Concesión de Ruta 5 Norte, Tramo La Serena - Vallenar. Long.: 186,5. Se tiene en cuenta como dos experiencias de 75 km.	MOP	525				ene-12	may-16		2						
4	526	Servicio de Inspección Técnica de Obras, Interventoría de Obras para la Sociedad Concesionaria Denominada Acceso Sur a Santiago. Al considerar el área no alcanza los 825.000 m2. Menciona puente de 358 m.	Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A	556				nov-03	abr-10			1					
									Σ =	5	3	2	1	CUMPLE/NO CUMPLE	50,0	12,5	12,5
									TOTAL PUNTAJE	100	60	20	100			75,0	

Ing. Eduardo Duarte C.

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590

LUIS URREGO

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE DUPLICACIÓN DE CALZADAS DE LAS RUTAS 2 Y 7 (ENTRE EL KM 13 DE LA RUTA 2 Y EL KM 183 DE LA RUTA 7, INCLUYENDO VARIANTES) - AD REFERENDUM A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA.

ANEXO B

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS CONSULTORES PERTINENTE A LAS TAREAS Y LÓGICA DE LA METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO PROPUESTOS EN RESPUESTA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO

NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSORCIO CYD - ELC
FIRMA/S:	CRUZ Y DÁVILA INGENIEROS CONSULTORES LTDA
FIRMA/S:	ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS PARA EVALUACION Y SISTEMA DE PUNTOS

3. Experiencia de los consultores pertinente a las tareas (30 Puntos)

ITEM	FACTORES DE CALIFICACIÓN	Puntaje máximo por factor de calificación (100 Puntos)	Ponderación de cada factor	PUNTAJE
3.1	Experiencia General	100	20%	20
3.2.1	Experiencia Específica: En Fiscalización	80	60%	48
3.2.2	Experiencia Específica: En la República del Paraguay	100	10%	10
3,3	Certificación de Calidad Normas ISO 9001; ISO 14001 y OHSAS 18001	75	10%	7,5
	PUNTAJE PONDERADO CRITERIO 3)			25,65

4. Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia (20 Puntos)

4.1	Sub criterio de contenido		Cumple SI	Cumple NO	Observación	PUNTAJE
INTERPRETACIÓN DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA (6 PUNTOS)	Demuestra conocimiento del problema y describe la forma en que se dará cumplimiento a las actividades. El presente requerimiento se evaluará en base a lo requerido en los términos de referencia. (2 Puntos)		x		----	2,00
	Para el sub criterio de adición de elementos se asignará el total de puntos a la oferta que proponga la mayor cantidad de mejoras consistentes. La unidad de puntuación será definida por el cociente entre la puntuación total y el mayor número de mejoras consistentes. Las demás ofertas llevarán un puntaje igual al número de mejoras consistentes por la unidad de puntuación.	*Adiciona elementos y mejoras consistentes en actividades (2 Puntos)*			----	2,00
		Adiciona elementos y mejoras consistentes en personal (2 Puntos)			----	1,33

4.2	Sub criterio de contenido	Cumple SI	Cumple NO	Observación	PUNTAJE
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (8 PUNTOS)	Incluye las principales actividades requeridas, mostrando los tiempos y duración de los mismos en el periodo de ejecución de los servicios. (4 Puntos)	x		----	4,00
	Las actividades tienen un orden coherente con la metodología y la organización propuesta. (4 Puntos)	x		----	4,00

4.3	Sub criterio de contenido	Cumple SI	Cumple NO	Observación	PUNTAJE
ORGANIZACIÓN (4 PUNTOS)	Presenta organigrama indicando niveles de mando requeridos para la ejecución de los servicios en concordancia con el plan de trabajo propuesto. (2 Puntos)	x		----	2,00
	Presenta organigrama indicando niveles de mando administrativo requeridos para la ejecución de los servicios en concordancia con el plan de trabajo propuesto. (1 Punto)	x		----	1,00
	Presenta organigrama indicando vínculos entre el consultor y el MOPC. (1 Punto)	x		----	1,00

4.4	Sub criterio de contenido	Cumple SI	Cumple NO	Observación	PUNTAJE
CRONOGRAMA DE ASIGNACIÓN DEL PERSONAL (2 PUNTOS)	Presenta el cronograma del personal clave establecido como mínimo en los criterios en concordancia con el plan de trabajo propuesto	x		----	2,00
	PUNTAJE PONDERADO CRITERIO 4)				19,33

Jesús Silvera
Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
C.S.J. Nº 34.590

Ing. Eduardo Duarte C.

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

LUIS ORREGO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE DUPLICACIÓN DE CALZADAS DE LAS RUTAS 2 Y 7 (ENTRE EL KM 13 DE LA RUTA 2 Y EL KM 183 DE LA RUTA 7, INCLUYENDO VARIANTES) - AD REFERENDUM A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA Y APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS

ANEXO C

NOMBRE DE LA EMPRESA O CONSORCIO:	CONSORCIO CYD - ELC

CALIFICACIONES DE PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

INGENIERO ASISTENTE DE GERENCIA

PROFESIONAL:	PEDRO ANTONIO FERNANDEZ BENAVIDES	NACIONALIDAD:	Chilena			AÑO DE FINALIZACIÓN:			
		FECHA DE NACIMIENTO:	29 de junio de 1968			E-MAIL:			
		TITULO	Constructor Civil			TEL:			

		ÁREA GERENCIAL	MAESTRIA	CURSOS O ESPECIALIZACIONES/EXPERIENCIA EN EL CARGO	FECHA	DURACIÓN (Años/Horas)	TOTAL DE HORAS	CUMPLE / NO CUMPLE SI	CUMPLE / NO CUMPLE NO	PUNTAJE
FORMACIÓN ACADÉMICA	EDUCACIÓN	Se calificara al personal que presente título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo.							x	NO CUMPLE
			En la Aclaratoria N° 3, Consulta 17 se respondió que "Los títulos de Ingenieros en Ejecución, Ingeniero Constructor o Constructor Civil no serán considerados como equivalentes a los de Ingeniero Civil solicitados en el pliego de bases y condiciones y adendas...". El profesional propuesto presenta título de Constructor Civil (Folio 761) de Universidad de la Frontera, Temuco, Chile. Por lo que no cumple con lo solicitado en los requisitos.							

CALIFICACIONES GENERALES (20 PUNTOS)	EXPERIENCIA GENERAL	Para el Ingeniero Asistente de Gerencia, el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga cinco (5) o más años de experiencia; el 80% del puntaje al que tenga entre tres (3) años y menor a cinco (5) años de experiencia; el 60 % del puntaje al que tenga entre dos (2) años y menor a tres (3) años de experiencia y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.	EXPERIENCIA IGUAL O SUPERIOR A 5 AÑOS (100%)	EXPERIENCIA IGUAL O MAYOR A 3 AÑOS Y MENOR A 5 AÑOS. (80%)	EXPERIENCIA IGUAL O MAYOR A 2 AÑOS Y MENOR A 3 AÑOS. (60%)	MENOR EXPERIENCIA (0 %)	0
		OBSERVACIONES:					

			DESCRIPCIÓN	PERIODO	CANTIDAD	
COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 PUNTOS)	TRABAJOS DE IGUAL ENVERGADURA	Se calificara todos aquellos trabajos ejecutados en Servicios de Consultoría de características similares, otorgándose: -100% de la puntuación al personal que haya realizado dos (2) o más trabajos, con el - 70% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo, - cero puntos a los que no realizaron trabajos de características similares. Se entenderá como trabajo de características similares para el Ingeniero asistente de Gerencia: trabajos relacionados a obras de infraestructura como: Ingeniero Asistente del Director de Proyecto o Asistente del Supervisor en Fiscalización o Construcción de obras de infraestructura **con un monto de al menos cincuenta millones de dólares (U$S 50.000.000).**			0	0
		OBSERVACIONES:				
					LOTE Σ =	**0**

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. N° 34.590

Ing. Eduardo Duarte C.

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

LUIS ORREGO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE DUPLICACIÓN DE CALZADAS DE LAS RUTAS 2 Y 7 (ENTRE EL KM 13 DE LA RUTA 2 Y EL KM 183 DE LA RUTA 7, INCLUYENDO VARIANTES) - AD REFERENDUM A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA.

ANEXO C

NOMBRE DE LA EMPRESA O CONSORCIO:	CONSORCIO CYD - ELC

CALIFICACIONES DE PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

DIRECTOR DE SERVICIO

PROFESIONAL:	NELSON RODRIGO SALINAS CARO	**NACIONALIDAD:**	Chilena	**AÑO DE FINALIZACIÓN:**	feb-03
		FECHA DE NACIMIENTO:	15 de agosto de 1969	**E-MAIL:**	
		TITULO	Ingeniero de Ejecución en Geomensura(1995)/Ingeniero Civil Industrial (febrero 2003)	**TEL:**	

		ÁREA GERENCIAL	**MAESTRIA**	**CURSOS O ESPECIALIZACIONES/EXPERIENCIA EN EL CARGO**	**FECHA**	**DURACIÓN (Años/Horas)**	**TOTAL DE HORAS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**		**PUNTAJE**
								SI	**NO**	
FORMACIÓN ACADÉMICA	**EDUCACIÓN**	Curso de maestría o doctorado relacionado al cargo propuesto debidamente demostrado con certificado. Como equivalencia a la maestría o doctorado se calificaran los cursos de especialización correspondiente al campo especificado para el que es propuesto y con una duración mínima de 120 horas lectivas, asimilándose a maestría cursos que acumulados alcancen 480 horas lectivas y estén debidamente demostrados con certificados o diplomas. Así también, se considerara como **equivalencia a la maestría para el Director de Servicio**, que cuente con 6 años de experiencia en Dirección de trabajos en proyectos de infraestructura							X	NO CUMPLE
		OBSERVACIONES:	Mediante Nota SCEO N° 644/2016 del 23 de noviembre de 2016 se solicitó al Consorcio aclaración de su oferta respecto al cargo de Director de Servicio con base en lo siguiente: "Del análisis no se desprende con claridad el cumplimiento de los 6 años de experiencia en Dirección o coordinación de trabajos en proyectos viales con pavimentación asfáltica." Según nota ingresada en fecha 28 de noviembre de 2016 con expediente MEU N° 45403/2016, presenta certificados expedidos por el Ministerio de Obras Públicas de Chile, en los cuáles consta la experiencia del profesional que nos ocupa. En los folios 06, 07 y 08 de fecha 24 y 25 de noviembre de 2016 la autoridad citada especifica que los cargos de Ingeniero Visitador declarados en su oferta corresponden al cargo de Director de Proyecto. En el mismo expediente se adjunta un certificado de fecha 24 de noviembre de 2016, obrante en el folio 05, que fuera emitido también por el Ministerio de Obras Públicas de Chile, en el cual se hace constar que el profesional propuesto se desempeñó como Ingeniero Residente de la Asesoría a la Inspección Fiscal para la construcción de la obra "Concesión camino internacional Ruta 60 CH", sin especificar que el citado cargo corresponde a un cargo de Dirección. Se concluye que el profesional Ingeniero Nelson Rodrigo Salinas Caro cuenta con 5 años y 4 meses de experiencia en Dirección de Proyectos de Infraestructura, y por lo tanto no cumple con los seis años de experiencia en Dirección de trabajos en Proyectos de Infraestructura que requiere el PBC como equivalencia a la formación académica								

			EXPERIENCIA IGUAL O SUPERIOR A 15 AÑOS (100%)	**EXPERIENCIA IGUAL O MAYOR A 12 AÑOS Y MENOR A 15 AÑOS. (80%)**	**EXPERIENCIA IGUAL O MAYOR A 10 AÑOS Y MENOR A 12 AÑOS. (60%)**	**MENOR EXPERIENCIA (0 %)**	
CALIFICACIONES GENERALES (20 PUNTOS)	**EXPERIENCIA GENERAL**	Para el Director de Servicio el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga quince (15) o más años de experiencia; el 80% del puntaje al que tenga entre doce (12) años y menor a quince (15) años de experiencia; el 60 % del puntaje al que tenga entre diez (10) años y menor a doce (12) años de experiencia y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.	0%				0
		OBSERVACIONES:					

			DESCRIPCIÓN	**PERIODO**	**CANTIDAD**	
COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 PUNTOS)	**TRABAJOS DE IGUAL ENVERGADURA**	Se calificaran todos aquellos trabajos ejecutados en obras de infraestructura vial de características similares, otorgándosele el: -100% de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o más trabajos, con el - 75% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, - 50% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, - 25% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo - cero puntos a los que no realizaron trabajos de características similares. Se entenderá como trabajo de características similares para el Director de servicio trabajos como Gerente o Director de servicio en Fiscalización o construcción de obras de infraestructura con un monto de al menos **cien millones de dólares (US$ 100.000.000).**			0	0
		OBSERVACIONES:				
					LOTE Σ =	**0**

En la evaluación de la competencia para el trabajo del Director de Servicio y el Ingeniero Asistente de Gerencia, para las conversiones de moneda, utilizar y adjuntar las Tasas de Cambio referencial a la fecha correspondiente al inicio del contrato de fuente pública y verificable.

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Ing. Eduardo Duarte C.

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590

LUIS ORREGO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE DUPLICACIÓN DE CALZADAS DE LAS RUTAS 2 Y 7 (ENTRE EL KM 13 DE LA RUTA 2 Y EL KM 183 DE LA RUTA 7, INCLUYENDO VARIANTES) - AD REFERENDUM A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA.

ANEXO C

NOMBRE DE LA EMPRESA O CONSORCIO:	CONSORCIO CYD - ELC

CALIFICACIONES DE PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

RESIDENTE VIAL 1

PROFESIONAL:	**JULIO CESAR CABALLERO SOTELO**	**NACIONALIDAD:**	Paraguaya	**AÑO DE FINALIZACIÓN:**	sep-89
		FECHA DE NACIMIENTO:	26 de julio de 1958	**E-MAIL:**	
		TITULO	Ingeniero Civil	**TEL:**	

ÁREA GERENCIAL			**MAESTRIA**	**CURSOS O ESPECIALIZACIONES**	**FECHA**	**DURACIÓN (Años/Horas)**	**TOTAL DE HORAS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**		**PUNTAJE**
								SI	**NO**	
FORMACIÓN ACADÉMICA	**EDUCACIÓN**	Se calificara al personal que presente título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo.						X		CUMPLE
		OBSERVACIONES:								

CALIFICACIONES GENERALES (20 PUNTOS)	**EXPERIENCIA GENERAL**	Para los Residentes Viales, Residentes de Estructuras, Especialistas en Pavimento, Geología y Geotecnia, Estructuras, Hidrología e Hidráulica, Diseño Geométrico el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga quince (15) o más años de experiencia; el 80% del puntaje al que tenga entre doce (12) años y menor a quince (15) años de experiencia; el 60 % del puntaje al que tenga entre diez (10) años y menor a doce (12) años de experiencia y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.	**EXPERIENCIA IGUAL O SUPERIOR A 15 AÑOS (100%)**	**EXPERIENCIA IGUAL O MAYOR A 12 AÑOS Y MENOR A 15 AÑOS. (80%)**	**EXPERIENCIA IGUAL O MAYOR A 10 AÑOS Y MENOR A 12 AÑOS. (60%)**	**MENOR EXPERIENCIA (0 %)**	20
			100%					
		OBSERVACIONES:						

COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 PUNTOS)	**TRABAJOS DE IGUAL ENVERGADURA**	Se calificaran todos aquellos trabajos ejecutados de caracteristicas similares, otorgándosele el: -100% de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o más trabajos, con el - 75% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, - 50% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, - 25% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo - cero puntos a los que no realizaron trabajos de caracteristicas similares. Se entenderá como trabajo de caracteristicas similares: trabajos como Ingeniero Residente o Supervisor de Obras **de la fiscalización o ejecución de obras viales con pavimentación asfáltica de al menos 50 km. de longitud.** Para contratos de **fiscalización de 100 km. o más**, la cantidad de contratos a considerar para la puntuación será definida tomando como **unidad entera de contrato una longitud de 50 km.**	**DESCRIPCIÓN**	**PERIODO**	**CANTIDAD**	80
			Cuenta con 4,083 años de experiencia como Supervisor del MOPC		4	
			Cuenta con 4,083 años de experiencia como Supervisor del MOPC			
			Cuenta con 4,083 años de experiencia como Supervisor del MOPC			
			Cuenta con 4,083 años de experiencia como Supervisor del MOPC			
		OBSERVACIONES:				
					LOTE Σ =	**100**

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590

Ing. Eduardo Duarte C.

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

LUIS ORREGO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE DUPLICACIÓN DE CALZADAS DE LAS RUTAS 2 Y 7 (ENTRE EL KM 13 DE LA RUTA 2 Y EL KM 183 DE LA RUTA 7, INCLUYENDO VARIANTES) - AD REFERENDUM A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA.

ANEXO C

NOMBRE DE LA EMPRESA O CONSORCIO:	CONSORCIO CYD - ELC

CALIFICACIONES DE PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

RESIDENTE VIAL 2

PROFESIONAL:	**SANTIAGO ROJAS DEL CONTE**	**NACIONALIDAD:**	Paraguaya	**AÑO DE FINALIZACIÓN:**	sep-67
		FECHA DE NACIMIENTO:	1 de mayo de 1942	**E-MAIL:**	
		TITULO	Ingeniero Civil	**TEL:**	

		ÁREA GERENCIAL	**MAESTRIA**	**CURSOS O ESPECIALIZACIONES**	**FECHA**	**DURACIÓN (Años/Horas)**	**TOTAL DE HORAS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**		**PUNTAJE**
								SI	**NO**	
FORMACIÓN ACADÉMICA	**EDUCACIÓN**	Se calificara al personal que presente título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo.						**X**		CUMPLE
		OBSERVACIONES:								

CALIFICACIONES GENERALES (20 PUNTOS)	**EXPERIENCIA GENERAL**	Para los Residentes Viales, Residentes de Estructuras, Especialistas: en Pavimento, Geologia y Geotecnia, Estructuras, Hidrologia e Hidraulica, Diseño Geométrico el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga quince (15) o más años de experiencia; el 80% del puntaje al que tenga entre doce (12) años y menor a quince (15) años de experiencia; el 60 % del puntaje al que tenga entre diez (10) años y menor a doce (12) años de experiencia y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.	**EXPERIENCIA IGUAL O SUPERIOR A 15 AÑOS (100%)**	**EXPERIENCIA IGUAL O MAYOR A 12 AÑOS Y MENOR A 15 AÑOS. (80%)**	**EXPERIENCIA IGUAL O MAYOR A 10 AÑOS Y MENOR A 12 AÑOS. (60%)**	**MENOR EXPERIENCIA (0 %)**	20
			100%				
		OBSERVACIONES:					

COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 PUNTOS)	**TRABAJOS DE IGUAL ENVERGADURA**	Se calificaran todos aquellos trabajos ejecutados de características similares, otorgándosele el: -100% de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o más trabajos, con el: - 75% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, - 50% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, - 25% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo - cero puntos a los que no realizaron trabajos de características similares. Se entenderá como trabajo de características similares: trabajos como Ingeniero Residente o Supervisor de Obras **de la fiscalización o ejecución de obras viales con pavimentación asfáltica de al menos 50 km. de longitud.** Para contratos de fiscalización de 100 km. o más, la cantidad de contratos a considerar para la puntuación será definida tomando como unidad entera de contrato una longitud de 50 km.	**DESCRIPCIÓN**	**PERIODO**	**CANTIDAD**	80
			Supervisión de la Construcción y Rehabilitación de la Ruta 5, Tramo Cuero Fresco - Pedro Juan Caballero. Long.: 122 Km. Cargo: Ing. Residente. Se considera como dos experiencias de 50 km.	setiembre 1982 marzo 1989	4	
			Supervisión de la Construcción y Rehabilitación de la Ruta 5, Tramo Cuero Fresco - Pedro Juan Caballero. Long.: 122 Km. Cargo: Ing. Residente. Se considera como dos experiencias de 50 km.	setiembre 1982 marzo 1989		
			Fiscalización de la Rehabilitación y Pavimentación de la Ruta N° 5, Tramo Cuero Fresco - Concepción. Long. 87,8 Km. Cargo. Ing. Residente	marzo 1998 setiembre 2001		
			Rehabilitación y Pavimentación de la Ruta N° 11 Juana de Lara. Long. 228 km.	noviembre 2004 marzo 2006		
		OBSERVACIONES:				
					LOTE Σ =	**100**

Jesús Manuel Silveira Llan
Abogado
Mat. C.S.J. Nº

Ing. Eduardo Duarte

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

LUIS ORREGO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE DUPLICACIÓN DE CALZADAS DE LAS RUTAS 2 Y 7 (ENTRE EL KM 13 DE LA RUTA 2 Y EL KM 183 DE LA RUTA 7, INCLUYENDO VARIANTES) - AD REFERENDUM A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA.

ANEXO C

NOMBRE DE LA EMPRESA O CONSORCIO:	CONSORCIO CYD - ELC

CALIFICACIONES DE PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

RESIDENTE VIAL 3

PROFESIONAL:	RAMON NOGUERA ROLON	NACIONALIDAD:	Paraguaya	AÑO DE FINALIZACIÓN:	may-92
		FECHA DE NACIMIENTO:	24 de abril de 1960	E-MAIL:	
		TITULO	Ingeniero Civil	TEL:	

ÁREA GERENCIAL			MAESTRIA	CURSOS O ESPECIALIZACIONES	FECHA	DURACIÓN (Años/Horas)	TOTAL DE HORAS	CUMPLE / NO CUMPLE SI	CUMPLE / NO CUMPLE NO	PUNTAJE
FORMACIÓN ACADÉMICA	EDUCACIÓN	Se calificara al personal que presente título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo.						X		CUMPLE
		OBSERVACIONES:								

CALIFICACIONES GENERALES (20 PUNTOS)	EXPERIENCIA GENERAL	Para los Residentes Viales, Residentes de Estructuras, Especialistas en Pavimento, Geología y Geotecnia, Estructuras, Hidrología e Hidráulica, Diseño Geométrico el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga quince (15) o más años de experiencia; el 80% del puntaje al que tenga entre doce (12) años y menor a quince (15) años de experiencia; el 60 % del puntaje al que tenga entre diez (10) años y menor a doce (12) años de experiencia y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario	EXPERIENCIA IGUAL O SUPERIOR A 15 AÑOS (100%)	EXPERIENCIA IGUAL O MAYOR A 12 AÑOS Y MENOR A 15 AÑOS. (80%)	EXPERIENCIA IGUAL O MAYOR A 10 AÑOS Y MENOR A 12 AÑOS. (60%)	MENOR EXPERIENCIA (0 %)	20
			100%				
		OBSERVACIONES:					

			DESCRIPCIÓN	PERIODO	CANTIDAD	
COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 PUNTOS)	TRABAJOS DE IGUAL ENVERGADURA	Se calificaran todos aquellos trabajos ejecutados de características similares, otorgándosele el: -100% de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o más trabajos, con el: - 75% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, - 50% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, - 25% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo - cero puntos a los que no realizaron trabajos de características similares. Se entenderá como trabajo de características similares: trabajos como Ingeniero Residente o Supervisor de Obras **de la fiscalización o ejecución de obras viales con pavimentación asfáltica de al menos 50 km. de longitud.** Para contratos de fiscalización de 100 km. o más, la cantidad de contratos a considerar para la puntuación será definida tomando como unidad entera de contrato una longitud de 50 km.	Construcción y Rehabilitación del Tramo Concepción - Vallemi. Cargo: Ing. Supervisor. Se debe considerar una sola experiencia		4	80
			Fiscalización de la Ruta N° 10, Mejoramieto del Tramo Vial Cruce Carolina - Salto del Guairá. Long: 61 Km. Cargo: Ing. Residente	abril 2011 marzo 2012		
			Fiscalización Obra 6, Recapado Coronel Oviedo - San Estanislao. PG P13. Long.: 100 km. Se considera como dos experiencias de 50 km	agosto 2004 junio 2007		
			Fiscalización Obra 6, Recapado Coronel Oviedo - San Estanislao. PG P13. Long.: 100 km. Se considera como dos experiencias de 50 km	agosto 2004 junio 2007		
		OBSERVACIONES:	La obra Vallemi - Concepción se ejecutó en 3 tramos de longitudes de más de 50 km. cada uno y con tres empresas fiscalizadoras distintas. Se debe considerar una sola experiencia			

LOTE Σ = 100

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590

Ing. Eduardo Duarte C.

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

LUIS ORREGO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE DUPLICACIÓN DE CALZADAS DE LAS RUTAS 2 Y 7 (ENTRE EL KM 13 DE LA RUTA 2 Y EL KM 183 DE LA RUTA 7, INCLUYENDO VARIANTES) - AD REFERENDUM A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA.

ANEXO C

NOMBRE DE LA EMPRESA O CONSORCIO:	CONSORCIO CYD - ELC

CALIFICACIONES DE PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

RESIDENTE VIAL 4

PROFESIONAL:	**PEDRO GERARDO BOUNGERMINI RAMÍREZ**	**NACIONALIDAD:**	Paraguaya	**AÑO DE FINALIZACIÓN:**	abr-85
		FECHA DE NACIMIENTO:	16 de diciembre de 1958	**E-MAIL:**	
		TITULO	Ingeniero Civil	**TEL:**	

		ÁREA GERENCIAL	**MAESTRIA**	**CURSOS O ESPECIALIZACIONES**	**FECHA**	**DURACIÓN (Años/Horas)**	**TOTAL DE HORAS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**		**PUNTAJE**
								SI	**NO**	
FORMACIÓN ACADÉMICA	**EDUCACIÓN**	Se calificara al personal que presente título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo.						**X**		CUMPLE
		OBSERVACIONES:								
CALIFICACIONES GENERALES (20 PUNTOS)	**EXPERIENCIA GENERAL**	Para los Residentes Viales, Residentes de Estructuras, Especialistas en Pavimento, Geología y Geotecnia, Estructuras, Hidrología e Hidráulica, Diseño Geométrico el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga quince (15) o más años de experiencia; el 80% del puntaje al que tenga entre doce (12) años y menor a quince (15) años de experiencia, el 60 % del puntaje al que tenga entre diez (10) años y menor a doce (12) años de experiencia y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.	**EXPERIENCIA IGUAL O SUPERIOR A 15 AÑOS (100%)**		**EXPERIENCIA IGUAL O MAYOR A 12 AÑOS Y MENOR A 15 AÑOS. (80%)**		**EXPERIENCIA IGUAL O MAYOR A 10 AÑOS Y MENOR A 12 AÑOS. (60%)**	**MENOR EXPERIENCIA (0 %)**		20
			100%							
		OBSERVACIONES:								
COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 PUNTOS)	**TRABAJOS DE IGUAL ENVERGADURA**	Se calificaran todos aquellos trabajos ejecutados de características similares, otorgándosele el: -100% de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o más trabajos; con el: - 75% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos. - 50% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos. - 25% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo - cero puntos a los que no realizaron trabajos de características similares. Se entenderá como trabajo de características similares: trabajos como Ingeniero Residente o Supervisor de Obras **de la fiscalización o ejecución de obras viales con pavimentación asfáltica de al menos 50 km. de longitud.** Para contratos de fiscalización de 100 km. o más, la cantidad de contratos a considerar para la puntuación será definida tomando como unidad entera de contrato una longitud de 50 km.	**DESCRIPCIÓN**				**PERIODO**		**CANTIDAD**	80
			Rehabilitación y Pavimentación del Tramo Concepción - Vallemí. Tramo 2: 60,63 km. Cargo: Ing. Residente				diciembre 2014 febrero 2015		4	
			Construcción de Ruta N° 4. Long.: 60 Km. Cargo: Supervisor de Obras				enero 1999 diciembre 1999			
			Obra Ruta N° 7. Construcción de Viaducto, Autopista dentro de una zona Urbanizada. Long.: 57 km. Cargo: Supervisor de Obra				Junio 1998 Diciembre 1998			
			Reparación de la Ruta N° 9 Transchaco, Bacheos y recapados tramo Km 22 al Km 170. Cargo: Fiscal Gerente de Obras.				enero 2000 agosto 2000			
		OBSERVACIONES:								
									LOTE Σ =	**100**

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590

Ing. Eduardo Duarte C.

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

LUIS ORREGO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE DUPLICACIÓN DE CALZADAS DE LAS RUTAS 2 Y 7 (ENTRE EL KM 13 DE LA RUTA 2 Y EL KM 183 DE LA RUTA 7, INCLUYENDO VARIANTES) - AD REFERENDUM A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA.

ANEXO C

NOMBRE DE LA EMPRESA O CONSORCIO:	CONSORCIO CYD - ELC

CALIFICACIONES DE PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

RESIDENTE VIAL 5

PROFESIONAL:	**MIGUEL ANGEL SITJAR DIAZ**	**NACIONALIDAD:**	Paraguaya	**AÑO DE FINALIZACIÓN:**	ene-81
		FECHA DE NACIMIENTO:	5 de febrero de 1952	**E-MAIL:**	
		TITULO	Ingeniero Civil	**TEL:**	

		ÁREA GERENCIAL	**MAESTRIA**	**CURSOS O ESPECIALIZACIONES**	**FECHA**	**DURACIÓN (Años/Horas)**	**TOTAL DE HORAS**	**CUMPLE / NO CUMPLE SI**	**NO**	**PUNTAJE**
FORMACIÓN ACADÉMICA	**EDUCACIÓN**	Se calificara al personal que presente título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo.						X		CUMPLE
		OBSERVACIONES:								

CALIFICACIONES GENERALES (20 PUNTOS)	**EXPERIENCIA GENERAL**	Para los Residentes Viales, Residentes de Estructuras, Especialistas: en Pavimento, Geología y Geotecnia, Estructuras, Hidrología e Hidráulica, Diseño Geométrico el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga quince (15) o más años de experiencia; el 80% del puntaje al que tenga entre doce (12) años y menor a quince (15) años de experiencia; el 60 % del puntaje al que tenga entre diez (10) años y menor a doce (12) años de experiencia y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.	**EXPERIENCIA IGUAL O SUPERIOR A 15 AÑOS (100%)**	**EXPERIENCIA IGUAL O MAYOR A 12 AÑOS Y MENOR A 15 AÑOS. (80%)**	**EXPERIENCIA IGUAL O MAYOR A 10 AÑOS Y MENOR A 12 AÑOS. (60%)**	**MENOR EXPERIENCIA (0 %)**		20
			100%					
		OBSERVACIONES:						

COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 PUNTOS)	**TRABAJOS DE IGUAL ENVERGADURA**	Se calificaran todos aquellos trabajos ejecutados de características similares, otorgándosele el: -100% de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o más trabajos, con el - 75% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, - 50% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, - 25% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo - cero puntos a los que no realizaron trabajos de características similares. Se entenderá como trabajo de características similares: trabajos como Ingeniero Residente o Supervisor de Obras **de la fiscalización o ejecución de obras viales con pavimentación asfáltica de al menos 50 km. de longitud.** Para contratos de fiscalización de 100 km. o más, la cantidad de contratos a considerar para la puntuación será definida tomando como unidad entera de contrato una longitud de 50 km.	**DESCRIPCIÓN**	**PERIODO**	**CANTIDAD**	
			Fiscalización de las obras de Mejormaiento de tramos de la Ruta Nacional N° 9. Km 326 - km 525 y acceso a Loma Plata. Neuland y Filadelfia. Long. 255 km. Ing. Residente	abril 2015 julio 2016	4	80
			Fiscalización de la obra Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica de la Ruta Nacional N° 5, Tramo Yby Yaú - Pedro Juan Caballero. Long. 102 Km. Cargo. Ing. Residente	mayo 1983 febrero 1984		
			GMANS 5 - Ruta PY N° 4. Tramo San Ignacio - Pilar. Dpto. Ñeembucú. Long. 135 km. Cargo. Ing. Residente. Se considera como dos experiencias de 50 km.	febrero 2009 diciembre 2010		
			GMANS 5 - Ruta PY N° 4. Tramo San Ignacio - Pilar. Dpto. Ñeembucú. Long. 135 km. Cargo. Ing. Residente. Se considera como dos experiencias de 50 km.	febrero 2009 diciembre 2010		
		OBSERVACIONES:				
					LOTE Σ =	**100**

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590

Ing. Eduardo Duarte C.

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

LUIS ORREGO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE DUPLICACIÓN DE CALZADAS DE LAS RUTAS 2 Y 7 (ENTRE EL KM 13 DE LA RUTA 2 Y EL KM 183 DE LA RUTA 7, INCLUYENDO VARIANTES) - AD REFERENDUM A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA.

ANEXO C

NOMBRE DE LA EMPRESA O CONSORCIO:	CONSORCIO CYD - ELC

CALIFICACIONES DE PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

RESIDENTE DE ESTRUCTURAS

PROFESIONAL:	EDUARDO RIVAS MENDOZA	NACIONALIDAD:	Paraguaya	AÑO DE FINALIZACIÓN:	may-78
		FECHA DE NACIMIENTO:	1 de enero de 1953	E-MAIL:	
		TITULO	Ingeniero Civil	TEL:	

ÁREA GERENCIAL			MAESTRIA	CURSOS O ESPECIALIZACIONES	FECHA	DURACIÓN (Años/Horas)	TOTAL DE HORAS	CUMPLE / NO CUMPLE SI	CUMPLE / NO CUMPLE NO	PUNTAJE
FORMACIÓN ACADÉMICA	EDUCACIÓN	Se calificara al personal que presente título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo.						X		CUMPLE
		OBSERVACIONES:								

CALIFICACIONES GENERALES (20 PUNTOS)								
EXPERIENCIA GENERAL	Para los Residentes Viales, Residentes de Estructuras, Especialistas: en Pavimento, Geología y Geotecnia, Estructuras, Hidrología e Hidráulica, Diseño Geométrico el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga quince (15) o más años de experiencia, el 80% del puntaje al que tenga entre doce (12) años y menor a quince (15) años de experiencia, el 60 % del puntaje al que tenga entre diez (10) años y menor a doce (12) años de experiencia y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.	EXPERIENCIA IGUAL O SUPERIOR A 15 AÑOS (100%)	EXPERIENCIA IGUAL O MAYOR A 12 AÑOS Y MENOR A 15 AÑOS. (80%)	EXPERIENCIA IGUAL O MAYOR A 10 AÑOS Y MENOR A 12 AÑOS. (60%)	MENOR EXPERIENCIA (0 %)			20
		100%						
	OBSERVACIONES:							

COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (60 PUNTOS)			DESCRIPCIÓN	PERIODO	CANTIDAD	
TRABAJOS DE IGUAL ENVERGADURA	Se calificaran todos aquellos trabajos ejecutados de características similares, otorgándosele el: -100% de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o más trabajos, con el: - 75% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, - 50% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, - 25% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo - cero puntos a los que no realizaron trabajos de características similares. Se entenderá como trabajo de características similares, trabajos como Ingeniero Residente, Supervisor de Obras **de la fiscalización o ejecución de puentes de Hormigón Armado de una longitud mínima de 50 metros o Viaductos en Zona urbana o rural. Adenda N° 5: Para contratos que contienen puentes de 100 m. o más, la cantidad de trabajos a considerar será teniendo en cuenta como unidad entera la longitud de 50 m.**	Rehabilitación del tramo Coronel Oviedo - Caazapá. Puente long. 125 m. sobre Arroyo Tebicuary mi. Cargo: Ing. Residente de fiscalización. Se considera como dos experiencias de puentes de 50 m.	agosto 2013 enero 2014	4	80
			Rehabilitación del tramo Coronel Oviedo - Caazapá. Puente long. 125 m. sobre Arroyo Tebicuary mi. Cargo: Ing. Residente de fiscalización. Se considera como dos experiencias de puentes de 50 m.	agosto 2013 enero 2014		
			Obra 1: Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica de Caminos, Tramo Paraguarí-Tebicuary. Puente de 225 m. sobre el Río Tebicuary. Cargo: Ing. Residente de Fiscalización. Se considera como dos experiencias de puentes de 50 m.	noviembre 2007 mayo 2011		
			Obra 1: Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica de Caminos, Tramo Paraguarí-Tebicuary. Puente de 225 m. sobre el Río Tebicuary. Cargo: Ing. Residente de Fiscalización. Se considera como dos experiencias de puentes de 50 m.	noviembre 2007 mayo 2011		
	OBSERVACIONES:					
					LOTE Σ =	100

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590

Ing. Eduardo Duarte

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

LUIS ORREGO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE DUPLICACIÓN DE CALZADAS DE LAS RUTAS 2 Y 7 (ENTRE EL KM 13 DE LA RUTA 2 Y EL KM 183 DE LA RUTA 7, INCLUYENDO VARIANTES) - AD REFERENDUM A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA.

ANEXO C

NOMBRE DE LA EMPRESA O CONSORCIO:	CONSORCIO CYD - ELC

CALIFICACIONES DE PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS

PROFESIONAL:	NELSON AURELIO FIGUEREDO KAMM	NACIONALIDAD:	Paraguaya	AÑO DE FINALIZACIÓN:	abr-89
		FECHA DE NACIMIENTO:	7 de agosto de 1962	E-MAIL:	
		TITULO	Ingeniero Civil	TEL:	

		ÁREA GERENCIAL	MAESTRIA	CURSOS O ESPECIALIZACIONES	FECHA	DURACIÓN (Años/Horas)	TOTAL DE HORAS	CUMPLE / NO CUMPLE SI	CUMPLE / NO CUMPLE NO	PUNTAJE
FORMACIÓN ACADÉMICA	EDUCACIÓN	Curso de maestría o doctorado relacionado al cargo propuesto debidamente demostrado con certificado. Como equivalencia a la maestría o doctorado se calificaran los cursos de especialización correspondiente al campo especificado para el que es propuesto y con una duración mínima de 120 horas lectivas, asimilándose a maestría cursos que acumulados alcancen 480 horas lectivas y estén debidamente demostrados con certificados o diplomas.	En Ciencias de la Ingeniería Vial					X		CUMPLE
		OBSERVACIONES:								

CALIFICACIONES GENERALES (20 PUNTOS)	EXPERIENCIA GENERAL	Para los Residentes Viales, Residentes de Estructuras, Especialistas en Pavimento, Geología y Geotecnia, Estructuras, Hidrología e Hidráulica, Diseño Geométrico el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga quince (15) o más años de experiencia; el 80% del puntaje al que tenga entre doce (12) años y menor a quince (15) años de experiencia; el 60 % del puntaje al que tenga entre diez (10) años y menor a doce (12) años de experiencia y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.	EXPERIENCIA IGUAL O SUPERIOR A 15 AÑOS (100%)	EXPERIENCIA IGUAL O MAYOR A 12 AÑOS Y MENOR A 15 AÑOS. (80%)	EXPERIENCIA IGUAL O MAYOR A 10 AÑOS Y MENOR A 12 AÑOS. (60%)	MENOR EXPERIENCIA (0 %)	20
			100%				
		OBSERVACIONES:					

			DESCRIPCIÓN	PERIODO	CANTIDAD	
COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 PUNTOS)	TRABAJOS DE IGUAL ENVERGADURA	Se calificaran todos aquellos trabajos ejecutados de características similares, otorgándosele el: -100% de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o más trabajos, con el: - 75% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, - 50% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, - 25% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo - cero puntos a los que no realizaron trabajos de características similares. Se entenderá como trabajo de características similares: trabajos como especialista en pavimentos en diseño, fiscalización o ejecución de obras viales con pavimentación asfáltica. Deberá contar con **experiencia en la determinación de paquetes estructurales con diferentes métodos de dimensionamiento en Estudios de Ingeniería (Diseño Final de Ingeniería).**	Estudio de Factibilidad Técnico, Económico y Ambiental y Diseño Final de Ingeniería del Tramo Nueva Esperanza - Puerto Marangatú. Cargo: Especialista en Pavimentos. Diseño paquete estructurales con método ASHTO	enero 2014 a la fecha	4	80
			Proyecto Ejecutivo Rehabilitación de la Ruta 9 y accesos. (Etapa 1). MOPC, Financiación CAF. Tramo Mcal. Estigarribia - Frontera con Bolivia. Actividades: Especialista en Pavimentos.	abril 2013 febrero 2014		
			Proyecto Ejecutivo Rehabilitación de la Ruta 9 y accesos. (Etapa 2). MOPC, Financiación CAF. Tramo Puente Remanso - Mcal. Estigarribia, Acceso a Puerto Falcón, Acceso a las Colonias Loma Plata, Filadelfia y Neuland. Actividades: Especialista en Pavimentos	setiembre 2013 abril 2014		
			Estudio de Ingeniería Relacionado al Proyecto de Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica del Tramo Concepción - Vallemi. Paquete 1. Actividades. Especialista en Pavimentos para Fiscalización.	setiembre 2009 diciembre 2010		
		OBSERVACIONES:				

LOTE Σ =	100

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590

Ing. Eduardo Duarte C.

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

LUIS ORREGO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE DUPLICACIÓN DE CALZADAS DE LAS RUTAS 2 Y 7 (ENTRE EL KM 13 DE LA RUTA 2 Y EL KM 183 DE LA RUTA 7, INCLUYENDO VARIANTES) - AD REFERENDUM A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA.

ANEXO C

NOMBRE DE LA EMPRESA O CONSORCIO:	CONSORCIO CYD - ELC

CALIFICACIONES DE PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA Y GEOTECNIA

PROFESIONAL:	JOSE FELIX PAVÓN MENDOZA	NACIONALIDAD:	Paraguaya	AÑO DE FINALIZACIÓN:	jul-92
		FECHA DE NACIMIENTO:	28 de abril de 1967	E-MAIL:	
		TITULO	Ingeniero Civil	TEL:	

		ÁREA GERENCIAL	MAESTRIA	CURSOS O ESPECIALIZACIONES	FECHA	DURACIÓN (Años/Horas)	TOTAL DE HORAS	CUMPLE / NO CUMPLE SI	CUMPLE / NO CUMPLE NO	PUNTAJE
FORMACIÓN ACADÉMICA	EDUCACIÓN	Curso de maestria o doctorado relacionado al cargo propuesto debidamente demostrado con certificado. Como equivalencia a la maestria o doctorado se calificaran los cursos de especialización correspondiente al campo especificado para el que es propuesto y con una duración minima de 120 horas lectivas, asimilándose a maestria cursos que acumulados alcancen 480 horas lectivas y estén debidamente demostrados con certificados o diplomas.	Doctorado en Ingeneria de Suelos		18/04/1995			X		CUMPLE
		OBSERVACIONES:								

CALIFICACIONES GENERALES (20 PUNTOS)	EXPERIENCIA GENERAL	Para los Residentes Viales, Residentes de Estructuras, Especialistas: en Pavimento, Geología y Geotecnia, Estructuras, Hidrología e Hidráulica, Diseño Geométrico el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga quince (15) o más años de experiencia; el 80% del puntaje al que tenga entre doce (12) años y menor a quince (15) años de experiencia; el 60 % del puntaje al que tenga entre diez (10) años y menor a doce (12) años de experiencia y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.	EXPERIENCIA IGUAL O SUPERIOR A 15 AÑOS (100%)	EXPERIENCIA IGUAL O MAYOR A 12 AÑOS Y MENOR A 15 AÑOS. (80%)	EXPERIENCIA IGUAL O MAYOR A 10 AÑOS Y MENOR A 12 AÑOS. (60%)	MENOR EXPERIENCIA (0 %)	20
			100%				
		OBSERVACIONES:					

COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 PUNTOS)	TRABAJOS DE IGUAL ENVERGADURA	Se calificaran todos aquellos trabajos ejecutados de características similares, otorgándosele el: -100% de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o más trabajos; con el - 75% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, - 50% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, - 25% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo - cero puntos a los que no realizaron trabajos de características similares. Se entenderá como trabajo de características similares: trabajos como especialista en geología y geotecnia **en fiscalización o ejecución de Obras de Infraestructura.**	DESCRIPCIÓN	PERIODO	CANTIDAD	80
			Fiscalización de la Construcción de Obras de Pavimentación en la Red Vial Nacional. Cargo: Especialista en Geología y Geotecnia	mayo 2013 a la fecha	4	
			Fiscalización de las obras de Empedrado de Iturbe - Maciel. Cargo: Especialista en Geología y Geotecnia	mayo 2013 abril 2016		
			Fiscalización de la Obra de Acueducto Principal Puerto Casado - Loma Plata. Cargo: Especialista en Geología y Geotecnia.	enero 2014 enero 2015		
			Fiscalización de Sondeo Geotecnico Proyecto Corpus. Cargo: Especialista en Geología y Geotecnia	mayo 2016 noviembre 2016		
		OBSERVACIONES:				
					LOTE Σ =	100

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590

Ing. Eduardo Duarte C.

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

LUIS ORREGO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE DUPLICACIÓN DE CALZADAS DE LAS RUTAS 2 Y 7 (ENTRE EL KM 13 DE LA RUTA 2 Y EL KM 183 DE LA RUTA 7, INCLUYENDO VARIANTES) - AD REFERENDUM A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA.

ANEXO C

NOMBRE DE LA EMPRESA O CONSORCIO:	CONSORCIO CYD - ELC

CALIFICACIONES DE PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

PROFESIONAL:	**MAURICIO MARTINEZ LEIVA**	**NACIONALIDAD:**	Chileno	**AÑO DE FINALIZACIÓN:**	dic-95
		FECHA DE NACIMIENTO:	2 de febrero de 1968	**E-MAIL:**	
		TITULO	Ingeniero Civil	**TEL:**	

		ÁREA GERENCIAL	**MAESTRIA**	**CURSOS O ESPECIALIZACIONES**	**FECHA**	**DURACIÓN (Años/Horas)**	**TOTAL DE HORAS**	**CUMPLE / NO CUMPLE SI**	**CUMPLE / NO CUMPLE NO**	**PUNTAJE**
FORMACIÓN ACADÉMICA	**EDUCACIÓN**	Curso de maestría o doctorado relacionado al cargo propuesto debidamente demostrado con certificado. Como equivalencia a la maestría o doctorado se calificaran los cursos de especialización correspondiente al campo especificado para el que es propuesto y con una duración mínima de 120 horas lectivas, asimilándose a maestría cursos que acumulados alcancen 480 horas lectivas y estén debidamente demostrados con certificados o diplomas.	Magíster en Ingeniería Estructural y Geotecnia Universidad Católica de Chile					X		CUMPLE
		OBSERVACIONES:								

CALIFICACIONES GENERALES (20 PUNTOS)	**EXPERIENCIA GENERAL**	Para los Residentes Viales, Residentes de Estructuras, Especialistas: en Pavimento, Geología y Geotecnia, Estructuras, Hidrología e Hidráulica, Diseño Geométrico el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga quince (15) o más años de experiencia; el 80% del puntaje al que tenga entre doce (12) años y menor a quince (15) años de experiencia, el 60 % del puntaje al que tenga entre diez (10) años y menor a doce (12) años de experiencia y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.	**EXPERIENCIA IGUAL O SUPERIOR A 15 AÑOS (100%)**	**EXPERIENCIA IGUAL O MAYOR A 12 AÑOS Y MENOR A 15 AÑOS. (80%)**	**EXPERIENCIA IGUAL O MAYOR A 10 AÑOS Y MENOR A 12 AÑOS. (60%)**	**MENOR EXPERIENCIA (0 %)**		20
			100%					
		OBSERVACIONES:						

			DESCRIPCIÓN	**PERIODO**	**CANTIDAD**	
COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 PUNTOS)	**TRABAJOS DE IGUAL ENVERGADURA**	Se calificaran todos aquellos trabajos ejecutados de características similares, otorgándosele el: -100% de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o más trabajos, con el: - 75% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, - 50% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, - 25% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo - cero puntos a los que no realizaron trabajos de características similares. Se entenderá como trabajo de características similares: trabajos como especialista en estructuras **en diseño, fiscalización o ejecución de Obras de Infraestructura Vial, de los cuales por lo menos dos deben incluir puentes de Hormigón Armado de una longitud mínima de 50 metros o Viaductos en Zona urbana o rural.**	Proyecto Nuevo Puente de Maule. Long.: 1500 m. Cargo: Ing. Jefe de Proyecto vinculado a la parte Estructural y Geotécnica.	enero 2012 febrero 2015	4	80
			Revisor Estructural para el Área de Puentes del MOP. Ruta 60 - CH. Viaducto San Felipe y Tinajas ambos de 300 m	enero 2012 febrero 2015		
			Tramo La Serena - Vallenar, Tramo 1. Viaducto Puente Fiscal. Long.: 180	enero 2012 febrero 2015		
			Tramo La Serena - Vallenar, Tramo 2. Viaducto Puente Juan Soldado. Long.: 160 m.	enero 2012 febrero 2015		
		OBSERVACIONES:				
					LOTE Σ =	**100**

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.505

Ing. Eduardo Duarte C.

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

LUIS ORREGO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE DUPLICACIÓN DE CALZADAS DE LAS RUTAS 2 Y 7 (ENTRE EL KM 13 DE LA RUTA 2 Y EL KM 183 DE LA RUTA 7, INCLUYENDO VARIANTES) - AD REFERENDUM A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA.

ANEXO C

NOMBRE DE LA EMPRESA O CONSORCIO:	CONSORCIO CYD - ELC

CALIFICACIONES DE PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA

PROFESIONAL:	PEDRO ENRIQUE GAETE ARROYO	NACIONALIDAD:	Paraguaya	AÑO DE FINALIZACIÓN:	dic-82
		FECHA DE NACIMIENTO:	10 de agosto de 1951	E-MAIL:	
		TITULO	Ingeniero Civil	TEL:	

		ÁREA GERENCIAL	MAESTRIA	CURSOS O ESPECIALIZACIONES	FECHA	DURACIÓN (Años/Horas)	TOTAL DE HORAS	CUMPLE / NO CUMPLE SI	CUMPLE / NO CUMPLE NO	PUNTAJE
FORMACIÓN ACADÉMICA	EDUCACIÓN	Curso de maestría o doctorado relacionado al cargo propuesto debidamente demostrado con certificado Como equivalencia a la maestría o doctorado se calificaran los cursos de especialización correspondiente al campo especificado para el que es propuesto y con una duración mínima de 120 horas lectivas, asimilándose a maestría cursos que acumulados alcancen 480 horas lectivas y estén debidamente demostrados con certificados o diplomas.		Curso Internacional de Postgrado en Hidrología (Folio 932-933) Universidad de Padua		1020 hs		X		CUMPLE
		OBSERVACIONES:								

			EXPERIENCIA IGUAL O SUPERIOR A 15 AÑOS (100%)	EXPERIENCIA IGUAL O MAYOR A 12 AÑOS Y MENOR A 15 AÑOS. (80%)	EXPERIENCIA IGUAL O MAYOR A 10 AÑOS Y MENOR A 12 AÑOS. (60%)	MENOR EXPERIENCIA (0 %)	
CALIFICACIONES GENERALES (20 PUNTOS)	EXPERIENCIA GENERAL	Para los Residentes Viales, Residentes de Estructuras, Especialistas en Pavimento, Geología y Geotecnia, Estructuras, Hidrología e Hidráulica, Diseño Geométrico el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga quince (15) o más años de experiencia; el 80% del puntaje al que tenga entre doce (12) años y menor a quince (15) años de experiencia; el 60 % del puntaje al que tenga entre diez (10) años y menor a doce (12) años de experiencia y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.	100%				20
		OBSERVACIONES:					

			DESCRIPCIÓN	PERIODO	CANTIDAD	
COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 PUNTOS)	TRABAJOS DE IGUAL ENVERGADURA	Se calificaran todos aquellos trabajos ejecutados de características similares, otorgándosele el: -100% de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o más trabajos, con el: - 75% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, - 50% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, - 25% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo - cero puntos a los que no realizaron trabajos de características similares Se entenderá como trabajo de características similares: trabajos como especialista en hidrología e hidráulica **en diseño, fiscalización o ejecución de Obras de Infraestructura Vial de al menos 50 km. de longitud.** Para contratos de fiscalización de 100 km. o más, la cantidad de contratos a considerar para la puntuación será definida tomando como unidad entera de contrato una longitud de 50 km.	Fiscalización de la Obra de Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica Ruta N° 10. Comprende 7 puentes. Long. 180 Km. Se considera como 3 experiencias de 50 Km.	enero 2002 maryo 2002	4	80
			Fiscalización de la Obra de Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica Ruta N° 10. Comprende 7 puentes. Long. 180 Km. Se considera como 3 experiencias de 50 Km.	enero 2002 maryo 2002		
			Fiscalización de la Obra de Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica Ruta N° 10. Comprende 7 puentes. Long. 180 Km. Se considera como 3 experiencias de 50 Km.	enero 2002 maryo 2002		
			Fiscalización de los Trabajos de Mejoramiento y Pavimentación Asfáltica de Accesos de 100 Km. de Ruta. Desvío Puente Remanso - Limpio.	febrero 1988 junio 1988		
		OBSERVACIONES:				

LOTE Σ =	100

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590

Ing. Eduardo Duarte

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

LUIS ORREGO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE DUPLICACIÓN DE CALZADAS DE LAS RUTAS 2 Y 7 (ENTRE EL KM 13 DE LA RUTA 2 Y EL KM 183 DE LA RUTA 7, INCLUYENDO VARIANTES) - AD REFERENDUM A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA.

ANEXO C

NOMBRE DE LA EMPRESA O CONSORCIO:	CONSORCIO CYD - ELC

CALIFICACIONES DE PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO

PROFESIONAL:	**ANGEL RAFAEL BUSTO**	**NACIONALIDAD:**	Paragauaya	**AÑO DE FINALIZACIÓN:**	dic-77
		FECHA DE NACIMIENTO:	4 de enero de 1950	**E-MAIL:**	
		TITULO	Ingeniero Civil	**TEL:**	

		ÁREA GERENCIAL	**MAESTRIA**	**CURSOS O ESPECIALIZACIONES**	**FECHA**	**DURACIÓN (Años/Horas)**	**TOTAL DE HORAS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**		**PUNTAJE**
								SI	**NO**	
FORMACIÓN ACADÉMICA	**EDUCACIÓN**	Curso de maestría o doctorado relacionado al cargo propuesto debidamente demostrado con certificado. Como equivalencia a la maestría o doctorado se calificaran los cursos de especialización correspondiente al campo especificado para el que es propuesto y con una duración mínima de 120 horas lectivas, asimilándose a maestría cursos que acumulados alcancen 480 horas lectivas y estén debidamente demostrados con certificados o diplomas.		Especialización en Vías de la comunicación		760 hs.		X		CUMPLE
		OBSERVACIONES:								

			EXPERIENCIA IGUAL O SUPERIOR A 15 AÑOS (100%)	**EXPERIENCIA IGUAL O MAYOR A 12 AÑOS Y MENOR A 15 AÑOS. (80%)**	**EXPERIENCIA IGUAL O MAYOR A 10 AÑOS Y MENOR A 12 AÑOS. (60%)**	**MENOR EXPERIENCIA (0 %)**	
CALIFICACIONES GENERALES (20 PUNTOS)	**EXPERIENCIA GENERAL**	Para los Residentes Viales, Residentes de Estructuras, Especialistas en Pavimento, Geología y Geotecnia, Estructuras, Hidrología e Hidráulica, Diseño Geométrico el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga quince (15) o más años de experiencia; el 80% del puntaje al que tenga entre doce (12) años y menor a quince (15) años de experiencia; el 60 % del puntaje al que tenga entre diez (10) años y menor a doce (12) años de experiencia y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.	100%				20
		OBSERVACIONES:					

			DESCRIPCIÓN	**PERIODO**	**CANTIDAD**	
COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 PUNTOS)	**TRABAJOS DE IGUAL ENVERGADURA**	Se calificaran todos aquellos trabajos ejecutados de características similares, otorgándosele el: -100% de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o más trabajos; con el - 75% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, - 50% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, - 25% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo - cero puntos a los que no realizaron trabajos de características similares. Se entenderá como trabajo de características similares trabajos como especialista en Diseño Geométrico **en diseño, fiscalización o ejecución de Obras de Infraestructura Vial con pavimentación asfáltica de al menos 50 km. que incluyan el Diseño de intersecciones urbanas con vías principales.** Para contratos de fiscalización de 100 km. o más, la cantidad de contratos a considerar para la puntuación será definida tomando como unidad entera de contrato una longitud de 50 km **, siempre y cuando los tramos considerados incluyan el Diseño de intersecciones urbanas con vías principales.**	Elaboración del Diseño Final de Ingeniería del Tramo Caaguazú - Vaquería - Ruta 10, con un Longitud Total de 121 km., incluye pavimentación asfáltica e intersecciones urbanas con vías principales. Se considera como una sola experiencia al no poder identificar en el Formulario si cada tramo contiene intersecciones. Cargo: Coordinador Técnico y Especialista en Diseño Geométrico	mayo 2009 diciembre 2009	4	80
			Elaboración del Diseño Final de Ingeniería de la Ruta N° 10 "De las Residentas", Tramo Puerto Rosario - San Estanislao. Cargo: Coordinador Técnico y Especialista en Diseño Geométrico. Long. 75,080 km.	agosto 2006 junio 2007		
			Realización de Estudios de Ingeniería para Pavimentación Asfáltica del Tramo San Pedro - Belén. Longitud: 88,670 Km., incluye pavimentación asfáltica e intersecciones urbanas con vías principales. Cargo: Director de Proyecto y Especialista en Diseño Geométrico.	enero 2013 marzo 2015		
			Elaboración del Diseño Final de Ingeniería del Tramo Curuguaty - Villa Ygatimí - Ypejhú. Longitud: 81,624 km., incluye pavimentación asfáltica e intersecciones urbanas con vías principales. Cargo: Director de Proyecto y Especialista Vial en Diseño Geométrico.	enero 2012 marzo 2013		
		OBSERVACIONES:	**Mediante Nota SCEO N° 184/2017 se solicitó lo siguiente: "Con relación al Especialista en Diseño Geométrico Ángel Rafael Busto, cuáles de las experiencias declaradas cuentan con pavimentación asfáltica y cuáles incluyen diseño de intersecciones urbanas con vías principales".** **El oferente, mediante expediente MEU N° 19920 de fecha 19 de mayo de 2017, presenta las aclaraciones requeridas por lo que el profesional cumple con lo establecido en el PBC.**			
					LOTE Σ =	**100**

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Ing. Eduardo Duarte C.

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590

LUIS ORREGO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE DUPLICACIÓN DE CALZADAS DE LAS RUTAS 2 Y 7 (ENTRE EL KM 13 DE LA RUTA 2 Y EL KM 183 DE LA RUTA 7, INCLUYENDO VARIANTES) - AD REFERENDUM A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA.

ANEXO C

NOMBRE DE LA EMPRESA O CONSORCIO:	CONSORCIO CYD - ELC

CALIFICACIONES DE PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS

PROFESIONAL:	CRISTIÁN GUILLERMO HOFFMANN RODRIGUEZ	NACIONALIDAD:	Chilena	AÑO DE FINALIZACIÓN:	ago-96
		FECHA DE NACIMIENTO:		E-MAIL:	
		TITULO	Ingeniero de Ejecución en Ordenación Ambiental	TEL:	

		ÁREA GERENCIAL	MAESTRIA	CURSOS O ESPECIALIZACIONES	FECHA	DURACIÓN (Años/Horas)	TOTAL DE HORAS	CUMPLE / NO CUMPLE SI	CUMPLE / NO CUMPLE NO	PUNTAJE
FORMACIÓN ACADÉMICA	EDUCACIÓN	Ingeniero en Prevención de riesgos, Ingeniero de Ejecución en Prevención de riesgos, Ingeniero en Seguridad e Higiene o títulos equivalentes. Ingeniero con Especialización en Gestión y reducción de riesgos o Especialización en Seguridad e Higiene con una duración mínima de la especialización de 400 horas lectivas.		Post titulo de Experto profesional en Prevención de Riesgos				X		CUMPLE
		OBSERVACIONES:								

			EXPERIENCIA IGUAL O SUPERIOR A 10 AÑOS (100%)	EXPERIENCIA IGUAL O MAYOR A 8 AÑOS Y MENOR A 10 AÑOS. (80%)	EXPERIENCIA IGUAL O MAYOR A 5 AÑOS Y MENOR A 8 AÑOS. (60%)	MENOR EXPERIENCIA (0 %)	
CALIFICACIONES GENERALES (20 PUNTOS)	EXPERIENCIA GENERAL	Para el Especialista en prevención de riesgos el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga diez (10) o más años de experiencia, el 80% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a diez (10) años de experiencia, el 60 % del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.	100%				20
		OBSERVACIONES:					

			DESCRIPCIÓN	PERIODO	CANTIDAD	
COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 PUNTOS)	TRABAJOS DE IGUAL ENVERGADURA	Se calificaran todos aquellos trabajos ejecutados de características similares, otorgándosele el: -100% de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o más trabajos, con el - 75% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, - 50% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, - 25% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo - cero puntos a los que no realizaron trabajos de características similares. Se entenderá como trabajo de características similares: trabajos como Especialista en gestión de riesgos en la fiscalización o ejecución para Obras de Infraestructura. **NOTA ACLARATORIA N° 3: Infraestructura General, no solo Vial.** **Además deberá contar con experiencia en al menos un contrato que implique montaje de estructuras, lanzamiento y/o alzamiento de vigas y contar con experiencia en la elaboración y/o supervisión de Programas de contingencia o de Gestión de riesgos.**	Hito para la Construcción de la Central Hidroeléctrica de Pasada Ojos de Agua. Sétima Región de Maule. Cargo: Especialista en Riesgo.	mayo 2007 diciembre 2007	2	40
			Asesoría para la prevención de riesgos laborales en Planta Manufacturera de Corte de Papel Autoadhesivo. Cargo: Asesor en Medio Ambiente y SSO.	enero 2008 agosto 2008		
		OBSERVACIONES:				

LOTE Σ =	60

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. G.S.J. Nº 34.590

Ing. Eduardo Duarte.

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

LUIS ORREGO